

DECRETO N° 1008

NEUQUÉN, 02 DIC 2019

VISTO:

El Registro N° 0232/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 982/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita la confección de la norma legal que modifique las partes pertinentes de los Decretos N°s. 0950/18, 0668/19 y 0699/19, en virtud de haberse detectado errores respecto a los datos consignados en cuanto a la aprobación de los Contratos de los señores D'ALESSANDRO JORGE PEDRO, L.P. N° 48338, RIVERA ADRIANA, L.P. N° 43974, MOLINA JARA GUILLERMO RAMON, L.P. N° 46947, GUGLIELMETTI CHIARA ABRIL, L.P. N° 47934 y PIERRE GONZALO GUSTAVO, L.P. N° 47443;

Que obra en las actuaciones fotocopia de dichos Decretos, los cuales fueron elaborados de acuerdo a los respectivos Informes de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR las partes pertinentes de los Decretos N°s. 0950/18, ----- 0668/19 y 0699/19, de acuerdo al siguiente detalle; conforme lo solicitado por el Informe N° 982/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos:

Decreto N° 0950/18:

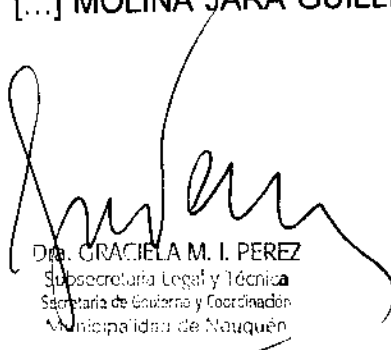
Donde dice: "... D'ALESSANDRO JORGE PEDRO, L.P. N° 48338 [...] hasta el 31 de diciembre de 2019 ...", **debe decir:** "... D'ALESSANDRO JORGE PEDRO, L.P. N° 48338 [...] hasta el 10 de diciembre de 2019 ...";

Decreto N° 0699/19, Artículo 2º):

ANEXO I - INTENDENCIA

Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén

Donde dice: "... L.P. N° 46947 [...] MOLINA JARA GUILLERMO RAMON [...]"


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

HASTA 10/12/2019 ...", debe decir: "... L.P. N° 46947 [...] MOLINA JARA GUILLERMO RAMON [...] HASTA 30/09/2019 ...";

ANEXO V - SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Subsecretaría de Empleo y Economía Social

Donde dice: "... L.P. N° 47934 [...] GUGLIELMETTI CHIARA ABRIL [...] HASTA 10/12/2019 ...", debe decir: "... L.P. N° 47934 [...] GUGLIELMETTI CHIARA ABRIL [...] HASTA 25/09/2019 ...";

Subsecretaría de Deporte y Juventud

Donde dice: "... L.P. N° 47443 [...] PIERRE GONZALO GUSTAVO [...] HASTA 10/12/2019 ...", debe decir: "... L.P. N° 47443 [...] PIERRE GONZALO GUSTAVO [...] HASTA 21/08/2019 ...".-

Artículo 2º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **MOLINA JARA GUILLERMO RAMON, L.P. N° 46947 (Grupo 02), D.N.I. N° 92.440.321**, asimilado a la **Categoría 15**, con vigencia al 01 de octubre de 2019 y hasta el 10 de diciembre del corriente año, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, para cumplir tareas de vigilancia dependiente de la Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén -Intendencia-; en virtud de haberse omitido en el Decreto N° 0699/19 y de acuerdo a lo requerido por Informe N° 982/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

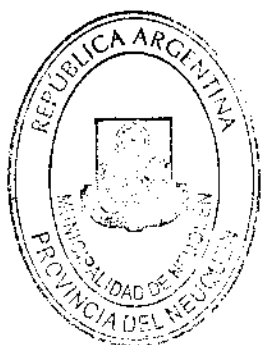
Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO el Artículo 8º) del Decreto N° 0668/19, por ----- el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios de la señora **RIVERA ADRIANA, L.P. N° 43974 (Grupo 02), D.N.I. N° 10.660.131**, asimilado a la **Categoría 12**, para desarrollar tareas como tallerista dependiente de la División Programas Especiales Adultos Mayores de la Dirección Adultos Mayores -Subsecretaría de Promoción Social y Salud-Secretaría de Desarrollo Humano; en virtud de no haberse presentado para su notificación, de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 982/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secre----- tarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
CAM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2265
Fecha ...16.../...12.../2019.